

tercera, 1.ª, 3.ª, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la base séptima del Acuerdo de la Comisión Permanente de 17 de noviembre de 1988, en cuyo destino continuará.

29. Se promueve a la categoría de Magistrada a doña María del Carmen Royo Jiménez, Juez, con destino en el Juzgado de Distrito número 1 de Lérida, con los efectos de la disposición transitoria tercera, 1.ª, 3.ª, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la base séptima del Acuerdo de la Comisión Permanente de 17 de noviembre de 1988, en cuyo destino continuará.

30. En vacante económica de nueva creación se promueve a la categoría de Magistrada a doña Inmaculada Adelaida Jurado Hortelano, Juez, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Utrera, la cual pasará a desempeñar la plaza de Juez de Instrucción número 1 de Bilbao, vacante por traslado de doña Manuela Fernández Prado.

II. Contra el presente Acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Dado en Madrid a 23 de diciembre de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia  
ENRIQUE MUGICA HERZOG

## MINISTERIO DE DEFENSA

**457** REAL DECRETO 1643/1988, de 29 de diciembre por el que se promueve al empleo de Inspector Médico de Segunda clase del Cuerpo de Sanidad del Aire al Coronel Médico don Manuel Fernández Fernández.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de diciembre de 1988, Vengo en promover al empleo de Inspector Médico de Segunda clase del Cuerpo de Sanidad del Aire, con antigüedad del día 14 de diciembre de 1988, al Coronel Médico don Manuel Fernández Fernández.

Dado en Madrid a 29 de diciembre de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCIS SERRA I SERRA

**458** REAL DECRETO 1644/1988, de 29 de diciembre por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel don Carlos García Ferrer.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de diciembre de 1988, Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad del día 29 de diciembre de 1988, al Coronel don Carlos García Ferrer.

Dado en Madrid a 29 de diciembre de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCIS SERRA I SERRA

**459** REAL DECRETO 1645/1988, de 29 de diciembre por el que se promueve al empleo de Inspector Médico de Primera clase del Cuerpo de Sanidad del Aire al Inspector Médico de Segunda clase don Julio Mezquita Arróniz.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de diciembre de 1988, Vengo en promover al empleo de Inspector Médico de Primera clase del Cuerpo de Sanidad del Aire, con antigüedad del día 14 de diciembre de 1988, al Inspector Médico de Segunda clase don Julio Mezquita Arróniz.

Dado en Madrid a 29 de diciembre de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCIS SERRA I SERRA

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**460** RESOLUCION de 19 de diciembre de 1988, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se conceden efectos retroactivos al nombramiento de don David Marquina Sanz, como Profesor Titular de Escuelas Universitarias.

Por Resolución de 15 de noviembre de 1988 ha sido estimado recurso de reposición interpuesto por don David Marquina Sanz, Profesor Titular de Escuelas Universitarias, área de «Didáctica de la Lengua y de la Literatura», contra la de 13 de junio de 1986, que le denegó solicitud de efectos retroactivos a su nombramiento verificado por Resolución de esta Secretaría de Estado de 20 de marzo anterior, según propuesta de la correspondiente Comisión emitida en una segunda reunión celebrada para calificar al interesado. Declara la citada Resolución de 15 de noviembre pasado el derecho que asiste al recurrente para que a su nombramiento de Profesor Titular de Escuelas Universitarias se le den efectos retroactivos a la fecha en que fueron nombrados los aspirantes aprobados por la Comisión de evaluación en su primera reunión, lo que se produjo por Resolución de esta Secretaría de Estado de 12 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de enero de 1985).

En consecuencia, esta Secretaría de Estado ha resuelto modificar la Resolución de 20 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), en el sentido de que el nombramiento de don David Marquina Sanz como Profesor titular de Escuelas Universitarias, área de «Didáctica de la Lengua y de la Literatura», tenga efectos de la fecha en que fueron nombrados los aspirantes aprobados en la citada área en la primera reunión de la Comisión calificadora, acto que se produjo por Resolución de 12 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 1985).

Por la Universidad de Valladolid a la que pertenece el recurrente se comunicará la oportuna modificación al Registro Central de Personal y se procederá al abono de las cantidades que pudieran corresponderle entre la fecha de su posesión real y la que hubiere procedido de ser incluido en la Resolución de 12 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 1985).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de diciembre de 1988.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Enseñanza Superior, Francisco de Asís de Blas Ariño.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**461** RESOLUCION de 9 de diciembre de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se integra a 174 Guardas Rurales en la Escala «a extinguir» de Guardas Rurales del Instituto de Relaciones Agrarias.

Por sentencia de la Sala Quinta del Tribunal Supremo, de 8 de febrero de 1982, se ordenó a la Administración la creación de la Escala «a extinguir» de Guardas Rurales del Instituto de Relaciones Agrarias, creación que se llevó a efecto por Acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de mayo de 1983, procediéndose a continuación, previo informe de la Comisión Superior de Personal, a integrar en la mencionada Escala «a extinguir» a todos los Guardas Rurales recurrentes que reuniesen los requisitos exigidos en la fecha de la sentencia dictada.

La sentencia de la Sala Quinta del Tribunal Supremo, de 29 de septiembre de 1987, dictada con ocasión del recurso interpuesto por los Guardas Rurales no integrados por no reunir los requisitos señalados en la anterior sentencia, estima que la fecha tope de 8 de febrero de 1982 señalada no es la correcta y que los interesados tienen derecho a ser integrados desde el 1 de enero de 1978 como todo el personal de las Hermandades de Labradores y Ganaderos.

En cumplimiento de la misma, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación remitió a la Dirección General de la Función Pública la documentación relativa a 218 Guardas Rurales que se hallaban en activo el 1 de enero de 1978, que una vez examinada da lugar a que solamente

se considere que únicamente 174 reúnen las condiciones para ser integrados.

Elevada a la Comisión Superior de Personal la correspondiente propuesta, aquélla, en sesión correspondiente al día 15 de septiembre de 1988, informa favorablemente la clasificación de los 174 funcionarios propuestos.

En virtud de lo expuesto,  
Esta Secretaría de Estado acuerda:

Primero.—Integrar en la Escala «a extinguir» de Guardas Rurales del Instituto de Relaciones Agrarias a los 174 recurrentes que en el anexo I adjunto se especifican, con efectos económicos y administrativos desde el 1 de enero de 1978.

Segundo.—A dichos funcionarios se les asigna, de conformidad con el Real Decreto 2402/1983, de 22 de junio, el coeficiente multiplicador 1,2 e índice de proporcionalidad 3.

Tercero.—Por los servicios correspondientes del Instituto de Relaciones Agrarias se practicarán las liquidaciones de sueldo y trienios de acuerdo con el coeficiente atribuido, y se abonarán a los funcionarios citados las diferencias retributivas que les correspondan.

Cuarto.—Excluir a los recurrentes que en anexo II se relacionan, por las razones que se expresan en el mismo.

La presente Resolución tiene carácter provisional, por lo que los interesados pueden formular las reclamaciones oportunas, en el plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación de las mismas.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 9 de diciembre de 1988.—El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Directora general de la Función Pública.

#### ANEXO I

Guardas Rurales que se hallaban en activo el 1 de enero de 1978 y que no fueron clasificados como funcionarios de carrera

Apellidos y nombre	N. R. P.
Aguado Sanchis, Francisco	1927235102 A5074
Aguayo Pérez, Vicente	2585388402 A5074
Aguila Avalos, Mariano	2580504135 A5074
Aguilar Minero, Juan	0841169668 A5074
Albert Casaña, Blas	1974282068 A5074
Alfonso Franch, Vicente	1904200902 A5074
Almaza Paredes, Andrés	0845541902 A5074
Antelo Chamorro, Fernando	0826382646 A5074
Arcos Privado, Secundino	0553727268 A5074
Arnau Esteve, Bautista	1867635113 A5074
Becerro García, Vidal	0735404457 A5074
Belles Salvador, Vicente	1881689346 A5074
Bellver Granero, Joaquín	2029325168 A5074
Benedicto Domingo, Félix	1994875035 A5074
Blanco Izaguirre, Cándido	2011622424 A5074
Blasco Enguix, Juan	2013806646 A5074
Blasco Jimeno, José	2013681124 A5074
Brell Martínez, Jesús Ramiro	1935974713 A5074
Caballero González, Fructuoso	0850042646 A5074
Cano Pérez, Francisco	2400937002 A5074
Cárcel Cárcel, Emilio	1970468946 A5074
Carrasco Alamo, Joaquín	0607643113 A5074
Carrasco Porrino, José	0828791713 A5074
Carrillo Nieto, Damián	2576789124 A5074
Casado Castro, José	2612248546 A5074
Casals Farré, Ricardo	4060897035 A5074
Castelló Palanca, José	1919128146 A5074
Cerdán Córdoba, Juan José	2284047357 A5074
Chorro Chorro, Ernesto	2064354013 A5074
Clarés Vico, Rafael	2401466535 A5074
Cortés García, Francisco	2013978624 A5074
Cruz Pérez, Pascual	2668360435 A5074
Cruz Romero, Joaquín de la	0854140924 A5074
Cubero Torres, Bautista	1865599368 A5074
Cuco Aliaga, José María	2069551368 A5074
Cuenca Tormo, Bautista	2065058546 A5074
Deval Sánchez, Isidro	1967791446 A5074
Díaz Villegas, José	0864175424 A5074
Durán Galán, Jesús	0681488613 A5074
Edo Sancho, Vicente	1867781413 A5074
Escamilla Alcarria, Anastasio	1935719768 A5074
Estepa Arroyo, Julián	2580854135 A5074
Esteve Boils, Joaquín	2063539546 A5074
Esteve Medes, Juan	2066372113 A5074

Apellidos y nombre	N. R. P.
Fernández del Moral Garcia-Rayo, Valentin	0551675935 A5074
Fernández Montes, Jesús	0550650102 A5074
Fernández-Caballero Ramírez, Braulio	0610494835 A5074
Fernández de Queros Gallego, Ambrosio	0610441413 A5074
Fernández Ruiz, Fermín	0680545713 A5074
Freire Iglesias, Eugenio	0556227002 A5074
Fuentes Reina, Miguel	2801862335 A5074
Galán Galán, Isidoro	0850117657 A5074
García Bazaga, Lorenzo	0677562057 A5074
García Díez, Vicente	2032605513 A5074
García Esteve, Vicente	2010534402 A5074
García Fernández, Joaquín	0847560113 A5074
García Moreno Torres, Manuel	0550312924 A5074
García Poveda, Luis	2204828357 A5074
García Quirós, Manuel	2639805924 A5074
García Ribero, José	2071513468 A5074
García Saiz, José María	2063806724 A5074
García Suñer, Rafael	2026807413 A5074
García Valles, José	1936311524 A5074
García Vico, Domingo	2580539502 A5074
Gómez Clemente, Benigno	0607964113 A5074
González González, Tomás	1934030002 A5074
González Juy, Teodoro	0855767024 A5074
González Romero, Augusto	0607480635 A5074
González Segundo, Policarpo	0553898913 A5074
Gracia Poblete, Felipe de	0547757557 A5074
Granero Moragues, Vicente	2029301513 A5074
Greus Greus, Salvador	2064163946 A5074
Guillem García, Francisco	1901927857 A5074
Gutiérrez Aguilera, Juan	2585205446 A5074
Hernández Gil, Alfonso	1955100002 A5074
Hernández Martín, Marcelino	1917692335 A5074
Hernández Rodríguez, Máximo	0677122235 A5074
Hernández Vadillo, Antonio	0825571602 A5074
Hidalgo Martín, Jesús	2575469846 A5074
Huerta Martínez, Mariano	2063452302 A5074
Hurtado López, Emilio	0854114324 A5074
Jiménez Nieto, Candelario	0555755757 A5074
Jiménez Pérez, Avelino	1970585368 A5074
López Daza, Juan	1922193335 A5074
Llopis Orts, Vicente	1967801246 A5074
Maestre Cabanillas, Luis	0862960924 A5074
Marí Pelegrí, Esteban	2010896046 A5074
Márquez Crespo, José	0580763957 A5074
Márquez Domínguez, Antonio	0850168868 A5074
Martín Barato, Siro	0551328146 A5074
Martín Torres, Isidoro	2072478546 A5074
Martínez Cortijo, José	2608183168 A5074
Martínez Granell, Lucio	1968367213 A5074
Martínez Moreno, Diego	2635019435 A5074
Martínez Palanca, José	1919084635 A5074
Martínez Sáez, Víctor	1970103435 A5074
Mas Carrón, Emilio	2402008446 A5074
Masegosa Lledó, Emilio	2399184868 A5074
Mateo Pérez, Antonio	2398704335 A5074
Mateos Alvarado, Juan Antonio	0680531013 A5074
Maya Díaz, José	0827763413 A5074
Mayenco Caravaca, José	2668619324 A5074
Meseguer Soriano, Vicente	1905357635 A5074
Miralles Martínez, Tomás	2204452824 A5074
Montoro Hermosilla, José	2584099224 A5074
Morales Viedma, Pedro	2585552535 A5074
Morcillo Honrubia, Simón	2034657546 A5074
Moreno Carmona, Alfonso	2575923335 A5074
Moya Megia, Alberto	0607662524 A5074
Navalón Navalón, José	2026966535 A5074
Navarro Barrúe, Santiago	1862852124 A5074
Navarro Ferrándiz, Agustín	1966097335 A5074
Navarro Navarro, José	2071024757 A5074
Ocana Portero, Sebastián	2581213713 A5074
Ojeda González, Hermenegildo	0607770657 A5074
Ortiz Delgado, Francisco	2581880002 A5074
Ortiz Sáyago, Matías	0841042268 A5074
Palomo Racionero, Mariano	0575705057 A5074
Palero Díaz, José	0688201946 A5074
Pardo Núñez, Jerónimo	0848897924 A5074
Pareja Mudarra, Antonio	2581130157 A5074
Parra Díaz, José María	2398587213 A5074
Peinado Jiménez, Francisco	2577172724 A5074
Perales Pérez, Baldomero	2184825524 A5074
Pérez García, Vicente	1931301402 A5074
Pérez Pérez, José	2027270113 A5074

Apellidos y nombre	N. R. P.
Pérez Pérez, Serafin	1876904257 A5074
Peris Fabra, Miguel	2064475924 A5074
Peset Ferrer, Salvador	1863689435 A5074
Picazo Alfaro, Feliciano	0441063668 A5074
Pla Gandía, Salvador	2032762868 A5074
Prieto Manchón, Cleto	0830702568 A5074
Redondo Iglesias, Martín	2064122902 A5074
Redondo Gallego, Vicente	0607598013 A5074
Rivas Morcillo, Luciano	0606290968 A5074
Rivas Rodríguez, Juan Francisco	0675642802 A5074
Robles Montijano, Luis	2578212668 A5074
Rodilla Arnau, José	1901758602 A5074
Rodríguez Rodríguez, Antonio	2398600735 A5074
Rodríguez Rubio, Antonio	0847418235 A5074
Román Meléndez, Simón	8000088713 A5074
Román Vázquez, Antonio	2538506602 A5074
Romero Esteve, Rogelio	1873531913 A5074
Romualdo Ariño, Jaime	1901690813 A5074
Rouges Herrera, Joaquín	1872335357 A5074
Rubio Costa, Manuel	1919691313 A5074
Rubio Juan, Salvador	2065738835 A5074
Ruiz Utrilla, Francisco	0608146113 A5074
Salvo Belles, José	1873084835 A5074
Sánchez Barrero, Pedro	0854100102 A5074
Sánchez Betoret, Constantino	1976941146 A5074
Sánchez Busach, Fernando	2064488746 A5074
Sánchez Sánchez, Ramón	0580260435 A5074
Sánchez Sánchez, Saturnino	0737669546 A5074
Sancho Bravo, Alvaro	1868465313 A5074
San Juan Bataller, Cayetano	2034958657 A5074
Santamaria Cabo, José	1967100102 A5074
Santamaria Miguel, Isaac	4075571613 A5074
Santana Gallardo, Pedro	0828431802 A5074
Sáyago Lavado, Vicente	0834535102 A5074
Sebastiá Ferrer, Rafael	2028647124 A5074
Serrano Giménez, Inocencio	0489677968 A5074
Serrano Martín-Albo, Manuel	0608680435 A5074
Sevilla Muñoz, Francisco	0580197435 A5074
Siller Viñas, Angel	0578007946 A5074
Sospedra Sales, Juan Bautista	1872020835 A5074
Tarrazo Martí, Vicente	1993007324 A5074
Torre Sánchez, Nicanor de la	0606549524 A5074
	2523084168 A5074

Apellidos y nombre	N. R. P.
Ventó Espinós, Antonio	1918519957 A5074
Vergara Vázquez, Ricardo	2668983324 A5074
Viagel Triguero, Juan	1868186346 A5074
Zanón Valentín, José	2011453835 A5074

## ANEXO II

## Guardas Rurales no clasificables

A) Por haber cumplido la edad de sesenta y cinco años antes de 1 de enero de 1978:

Alós Sais, Salvador.	Mascarell Soto, José.
Bocos Ortega, Pedro.	Romero Roig, Francisco.
Carracedo Justel, Rafael.	Selma Magraner, Francisco.
Estruch Estruch, Juan.	García-Villacañas Peño, Cecilio.
Martín Buj, Emilio.	

B) Por tratarse de funcionarios eventuales:

Abad García, Gustavo.	Grau Pons, José.
Alcalá Remolar, Francisco.	Labernia Muriano, José.
Antón Sevillano, Raimundo.	Martínez Rodríguez, Pedro.
Casillas Serrano, Celestino.	Pascual Monsonis, José Salvador.
Catalá Arnal, Vicente.	Pérez Dicha, Martín.
Cid García, José.	Ruiz Vidal, José.
Contreras López, José.	Sánchez Naranjo, Rafael.
Cruz García, Manuel.	Tasies Bellmunt, Jaime.
Estibales Zaldegui, Florentino.	Velasco Cerezo, Antonio.
Gilbert Lambies, Salvador.	Villar Martí, Vicente.

C) Por no aportar el nombramiento correspondiente o no reunir el presentado las condiciones exigibles:

Claramunt Mallols, José.	Ortega Delgado, Jesús.
Climent Gran Climent, Ramón.	Peiró Peiró, Ismael.
Cortijo Alvarez, José.	Rodera Berlanga, Pedro.
Domenech Pérez, Matías.	Ruiz Cuesta, Francisco.
Fernández Morcillo, José.	Sáez Cabo, Felipe.
Gadea Pastor, Salvador.	Sáyago Rodríguez, Cipriano.
Mata Chica, Francisco.	Tello González, Salvador.